



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°536-2019-MPB-A

Bagua, 23 de Octubre del 2019.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, y su autonomía radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con la sujeción al ordenamiento jurídico, de conformidad con lo que establece el Artículo II del Título Preliminar de la ley 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades";

Es política de la Municipalidad de Bagua, reconocer, valorar y estimular la labor y el desempeño de las personas que contribuyen con el desarrollo de la Provincia de Bagua.

Teniendo en cuenta, que el señor Jhon Liam Coulter, integrante del cuerpo de paz, quien durante su estadía realizó labores de integración y cooperación con la juventud de las distintas Instituciones Educativas Públicas y Privadas del Distrito de Bagua;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER, FELICITAR Y AGRADECER al señor Jhon Liam Coulter en agradecimiento al valioso apoyo brindado a la juventud de la Provincia de Bagua.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que en acto protocolar sea entregada la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

WJAV/MPB/A (e)
EJPB/MPB/OAJ


SR. WALTER J. ALARCÓN VILLALOBOS
REGIDOR
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA
ENCARGADO DE ALCALDIA

**¡Comprometidos
CONTIGO!**

www.munibagua.gob.pe
✉ muniprovbagua@gmail.com
f Municipalidad Provincial de Bagua
AV. HÉROES DEL CENEP 1060
BAGUA - AMAZONAS - PERÚ